QUERETARO

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Querétaro es Mejor

DECLARACIÓN DE PAGO DEL IMPUESTO POR LA OBTENCIÓN DE INGRESOS DERIVADOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, CONCURSOS Y CARRERAS

ANTES DE LLENAR VERIFIQUE LAS INSTRUCCIONES AL REVERSO

1	R.F.C.	2	C.U.R.P.

3 DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN SOCIAL

FECHA (1) DÍA MES AÑO

PERIODO DECLARADO (1) MES AÑO

DOMICILIO | CALLE | No. EXTERIOR | No. Y/O LETRA INTERIOR

MUNICIPIO | LOCALIDAD | DELEGACIÓN

CONCEPTO (2)

TIPO DE DECLARACIÓN

DECLARACIÓN NORMAL ☐

DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA ☐

COMPLEMENTARIA NÚMERO ☐

4 IMPUESTO

A. BASE DEL IMPUESTO	
B. IMPUESTO OBTENIDO POR LA OBTENCIÓN DE INGRESOS DERIVADOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, CONCURSOS Y CARRERAS (4.8 %)	
C. ACTUALIZACIÓN	
D. IMPUESTO + ACTUALIZACIÓN (B + C)	
E. 25% ADICIONAL	
F. RECARGOS	
G. = TOTAL A PAGAR (D + E + F)	
H. IMPORTE A CARGO DE LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA DIA MES AÑO FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN	
I. IMPORTE A PAGAR EN ESTA DECLARACIÓN (SI G – H > 0)	
J. CANTIDAD PAGADA EN EXCESO (SI G – H < 0)	

5 DATOS PROPORCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

DATOS DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE:

R.F.C.:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

(1) En caso de que el evento sea esporádico favor de poner en el campo de fecha, la fecha exacta del evento. En caso de que el pago de este impuesto sea periódico es necesario indicar el periodo y el año que está declarando.
(2) En el campo de concepto es necesario indicar claramente el motivo que origina esta declaración.

INSTRUCCIONES GENERALES

1. Esta declaración será llenada a máquina o con letra de molde con tinta negra o azul y las letras no deberán invadir los límites de los recuadros.
2. En caso de que ésta sea llenada a mano, utilice números y letras en mayúsculas como las siguientes: A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U **V W** X y Z 0123456789.
3. Las cantidades deberán ir sin centavos, alineadas a la derecha y sin caracteres distintos a los números.
4. Esta declaración deberá presentarse en la Oficinas Recaudadoras de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Querétaro.
5. En caso de que presente impuesto a cargo, este deberá cubrirse en efectivo o cheque a nombre de Gobierno del Estado de Querétaro.
6. Los contribuyentes personas físicas, que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), proporcionada por la Secretaría de Gobernación, la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
7. En caso de que se declaren dos o más periodos se deberá llenar un formato por cada periodo.
8. Los datos referentes a fechas se anotarán usando dos números arábigos para el día (en su caso), dos para el mes y cuatro para el año. Ej.: **17** de enero de 1999: **17 01 1999.**
9. COMPLEMENTARIA NÚMERO. En caso de presentar declaración complementaria, anotará el número progresivo que le corresponda. Ej.: 01, 02, 03, etc.
10. IMPORTE A CARGO DE LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA. El inciso H se utilizará para anotar el importe que aparece en el inciso G o I según corresponda de la(s) declaración(es) presentada(s) con anterioridad.